

2° Acta de Evaluación

Lista de Seleccionados

En Chillán, a 13 de noviembre de 2024, los suscritos designados para evaluar, cumplen informar lo siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°0016 del 09 de enero de 2024 que “APRUBA BASES GENERALES DE POSTULACIÓN PARA EL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS COMUNAS DEL CENTRO- SUR DE CHILE”.
2. Que, según Resolución Exenta N° 01373 del 31 de mayo de 2024 que “APRUEBA BASES ESPECIALES DE POSTULACIÓN Y ANEXO, PARA EL “SEGUNDO LLAMADO PARA EL PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE, LÍNEAS PELLET Y AIRE ACONDICIONADO” desde el 19 de junio al 08 de julio de 2024 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.
3. Que, con fecha 08 de julio de 2024, se publica acta N° 1 Ampliación Proceso de Postulación de acuerdo con el numeral 5.2 de la Resolución Exenta N°16 de 09 de enero de 2024, bases generales de postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del centro – sur de Chile, se amplía el periodo de postulación por 5 días corridos.
4. Que, con fecha 15 de julio de 2024, se publica acta N° 2 Ampliación Proceso de Postulación de acuerdo con el numeral 5.2 de la Resolución Exenta N°16 de 09 de enero de 2024, bases generales de postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del centro – sur de Chile, se amplía el periodo de postulación por 5 días corridos.
5. Que, con fecha 22 de julio de 2024, se publica acta N° 3 Ampliación Proceso de Postulación de acuerdo con el numeral 5.2 de la Resolución Exenta N°16 de 09 de enero de 2024, bases generales de postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del centro – sur de Chile, se amplía el periodo de postulación por 5 días corridos.
6. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°0016 del 09 de enero de 2024 y Resolución Exenta N° 01373 del 31 de mayo de 2024, participaron del Programa 1284 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
7. Que, se conformó un Comité de Selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de seleccionados del

Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.

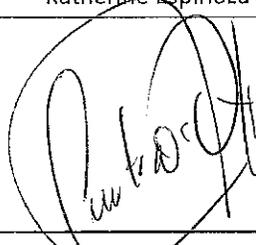
8. Que, con fecha 12 agosto de 2024, se publica acta con 100 preseleccionados por cada una de las líneas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
9. Que, con fecha 15 octubre de 2024, se publica acta de seleccionados correspondiendo 15 seleccionados a la línea pellet y 32 a la línea aire acondicionado, a los cuales correspondió la ejecución del respectivo copago.
10. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existan postulaciones que no hayan sido preseleccionadas, la SEREMI podrá generar uno o más listados de personas preseleccionadas con dichas postulaciones, para proceder a validar sus datos, según el Anexo N° 1, señalado en bases generales de postulación para el Programa. Estas nuevas validaciones serán en condiciones similares a las del primer listado de personas preseleccionadas.

11. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los Seleccionados LÍNEA PELLET corresponden a:

N°	CI	Nombre	Puntaje
1	5.488.174-6	Adriana Del Carmen Alarcón Cartes	88
2	6.274.458-8	Matías Bocaz Castro	71
3	6.413.801-4	Benigna Del Carmen Venegas Troncoso	63
4	6.646.602-7	Elisa Valenzuela Salazar	66
5	7.136.809-2	Ana Fernández Parra	58
6	8.726.125-5	Israel Florencio Sepúlveda Rebolledo	46
7	9.283.407-7	Nuvia Maldonado Solís	58
8	10.435.299-5	Eduardo Ramón Quiroga Colipi	71
9	11.061.108-0	Miriam Arenas Arenas	53
10	11.534.633-4	Cecilia Hurtado Ramírez	58
11	11.778.223-9	Bernarda Muñoz Guzmán	56
12	11.808.328-8	Sol Bahamondes Fuentes	53
13	12.970.659-7	Jorge Pérez Cofré	68
14	13.797.908-K	Patricia Sánchez Vallejos	98
15	14.269.073-K	Sara Del Rosario Espinoza Núñez	68
16	14.425.069-9	Misael Pacheco Saavedra	55
17	14.485.143-9	Victoria Gonzalez Sáez	88
18	15.168.792-K	Miriam Mardones Mardones	60
19	15.491.653-9	Viviana Sepúlveda Ruiz	68

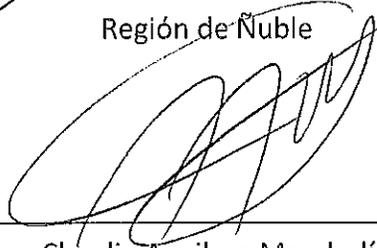
N°	CI	Nombre	Puntaje
20	15.735.410-8	Carolina Andrea Soto Henríquez	98
21	16.201.900-7	Makarena Millar Ocampo	85
22	16.445.185-2	Daniela Saldías Palma	88
23	16.555.972-K	Rosalía Mora Rodríguez	63
24	16.885.576-1	Carla Isabel Chandía Flores	68
25	17.128.772-3	Mitsi Parada Matamala	73
26	17.129.988-8	Nadía López Sáez	70
27	17.459.861-4	Matías Araneda Riquelme	26
28	17.465.674-6	Cecilia Carolina Valdebenito Rivas	55
29	17.989.829-2	Katherine Espinoza Montecinos	71



Víctor Cuitiño Orellana
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble



Michael Vera Villanueva
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble



Claudio Aguilera Marabolí
Profesional Sección Calefacción Sustentable
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble.
- Página web: www.calefactores.mma.gob.cl.